RESOLUCIÓN I.M. Nº 253/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA ELECTRO PINDÚ PROPIEDAD DEL SEÑOR JUAN ISIDRO ESPÍNOLA PARRA, CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD Nº 3.209.509, Y CON RUC DE LA EMPRESA 3209509 – 0; PARA LA "RESTAURACIÓN DE CABLE DE RED" – ID Nº 241946, MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ.

VISTO:

La necesidad de esta institución Municipal de realizar la obra; denominado **"RESTAURACIÓN DE CABLE DE RED",** y previsto en el Programa Anual de Contrataciones Públicas PAC Nº 241946; conforme a la Ley Nº 2.051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO:

Que; transcripto en la parte dictaminada según informe de evaluación de ofertas, por el Comité de Evaluación y la Unidad Operativa de Contratación dice*: Realizada la verificación técnica y documental, se pudo comprobar que: La oferta de la empresa PC MEDIC INFORMÁTICA ha presentado todas las documentaciones solicitadas en el presente llamado.* ***SE ACEPTA*** *la oferta por estar de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" y su decreto reglamentario. La oferta presentada por la empresa ELECTRO PINDÚ presenta toda la documentación solicitada.* ***SE ACEPTA*** *la oferta por estar de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" y su decreto reglamentario. Este Comité de Evaluación* ***sugiere*** *la adjudicación del objeto de esta CONTRATACIÓN DIRECTA "RESTAURACIÓN DE CABLES DE RED" – ID Nº 241946 a la Empresa* ***ELECTRO PINDÚ*** *del señor Juan Isidro Espínola Parra, RUC 3.209.509 – 0 cuyo domicilio se ubica sobre la avenida Osvaldo Tischler esquina Reverchon de la ciudad de Hohenau por cumplir con todos los requisitos legales , por ser la más baja y adaptarse mejor a los intereses de la Municipalidad, por un monto de Gs. 8.700.000.- (ocho millones setecientos mil guaraníes), IVA incluido. Se recuerda a la Intendencia que al no contar con tres ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación.Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo, Ursula de Escobar. Jorge Shinoto. María Ayala. Karina Olmedo. Cristian Falcón*

Que; para dar cumplimiento al Art. Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece la adjudicación se realizará a través de la resolución de la Máxima Autoridad Institucional de la convocante, y del mismo modo observando también todos los criterios establecidos por el Art. Nº 63 del Decreto Nº 21.909/03 para otorgar la adjudicación de las ofertas.

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

POR TANTO....

El INTENDENTE MUNICIPAL DE PIRAPÓ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

ART. 1º) ADJUDICAR a la empresa **ELECTRO PINDÚ** del **Señor Juan Isidro Espinola Parra,** de nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad Nº **3.209.509**, y con RUC de la empresa **3209509 – 0**, ubicado sobre la avenida Osvaldo Tischler e/Reverchon de la ciudad de Hohenau; por presentar la oferta más baja que cumple con todos los requisitos técnicos y documentales, para la **"RESTAURACIÓN DE CABLES DE RED",**

ART. 2º) El MONTO ADJUDICADO a este llamado es de GS. ***8.700.000.- (Ocho millones setecientos mil guaraníes), IVA incluido.***

ART. 3º) COMUNICAR la adjudicación del llamado al **Señor Juan Isidro Espinola Parra,** de nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad Nº **3.209.509**, y con RUC de la empresa **3209509 – 0**, ubicado sobre la avenida Osvaldo Tischler e/Reverchon de la ciudad de Hohenau, para tomar conocimiento y suscribir el contrato de adjudicación en el plazo establecido por la Ley.

ART. 4º) REMITIR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P) y a quienes corresponda.

ART. 5º) PUBLICAR y cumplido archivar en los registros de la Institución.

Pirapó, 03 de Julio de 2012.-

Lic. Rosana E. Vera
Secretaria General

Andrés Nagami
Intendente Municipal

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa